

MINUTA, 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2021

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas con catorce minutos del nueve de noviembre de dos mil veintiuno, a través de Microsoft teams, dio inicio la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil veintiuno, convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior); 4 y 53 inciso B) del Reglamento de Sesiones y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones); así como el Acuerdo IECM/ACU-CG-105/2020.

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Estuvieron presentes por medio de video conferencia en tiempo real los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Bernardo Valle Monroy en su carácter de presidente, las consejeras electorales Mtra. Erika Estrada Ruíz, y la Mtra. Sonia Pérez Pérez, ambas en su calidad de integrantes de la Comisión, asimismo, asistieron, en calidad de invitado e invitada, el Mtro. Gustavo Uribe Robles, encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y la Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez, titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, además del Lic. Iván Alfonso Martínez Almanza, encargado del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

El presidente de la Comisión señaló que no se encontraba presente en la sesión la secretaria técnica y Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, por lo que en términos del artículo 46, fracción IV y 48 del reglamento, propuso como secretario técnico temporal de la Comisión de Asociaciones Políticas al Lic. Iván Alfonso Martínez Almanza, encargado del despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, y lo sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos.

A continuación, el presidente de la Comisión una vez verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 46 fracción V, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, declaró abierta la sesión y le solicitó al Lic. Iván Alfonso Martínez Almanza, que se incorporara a la presente y diera lectura al proyecto de orden del día, mismo que contenía los puntos siguientes:



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/238/2021;
- b) IECM-QNA/454/2021;
- c) IECM-QNA/548/2021; y
- d) IECM-QNA/605/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/293/2021 (IECM-QNA/056/2021);
- b) IECM-QCG/PE/294/2021 (IECM-QNA/091/2021);
- c) IECM-QCG/PE/295/2021 (IECM-QNA/095/2021);
- d) IECM-QCG/PE/296/2021 (IECM-QNA/115/2021);
- e) IECM-QCG/PE/297/2021 (IECM-QNA/124/2021);
- f) IECM-QCG/PE/298/2021 (IECM-QNA/423/2021);
- g) IECM-QCG/PE/299/2021 (IECM-QNA/430/2021);
- h) IECM-QCG/PE/300/2021 (IECM-QNA/431/2021);
- i) IECM-QCG/PE/301/2021 (IECM-QNA/529/2021);
- j) IECM-QCG/PE/302/2021 (IECM-QNA/562/2021);
- k) IECM-QCG/PE/303/2021 (IECM-QNA/612/2021); y
- l) IECM-QCG/PE/304/2021 (IECM-QNA/643/2021).

El proyecto de orden del día fue aprobado por unanimidad de los integrantes, adicionalmente y toda vez que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día se distribuyó previamente, fue aprobada por unanimidad en votación nominal la dispensa de su lectura.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IECM-QNA/238/2021;
- b) IECM-QNA/454/2021;
- c) IECM-QNA/548/2021; y
- d) IECM-QNA/605/2021.



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz, reservó el asunto identificado con el inciso a) IECM-QNA/238/2021.

En uso de la voz, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz comentó que estaba de acuerdo con el desechamiento propuesto y anunció que presentaría un voto concurrente, al considerar que el proyecto pudo haberse presentado a consideración de esta Comisión antes, ya que estimó se contaba con elementos suficientes para hacerlo, y en su voto se pronunciará respecto a la dilación procesal que se dio en el mismo.

Acto seguido, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez manifestó que coincidía con lo señalado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, en cuanto a la tramitación de la queja y solicitó que se le permitiera unirse al voto manifestado.

Asimismo, el presidente de la Comisión solicitó unirse al voto anunciado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/158-4ª.Ext.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos por los que se propone el desechamiento de las quejas correspondientes a los expedientes siguientes:
 - a) IECM-QNA/238/2021;
 - b) IECM-QNA/454/2021;
 - c) IECM-QNA/548/2021; y
 - d) IECM-QNA/605/2021.

Lo anterior, incluyendo el voto concurrente anunciado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz y acompañado por la consejera Sonia Pérez Pérez y el consejero Bernardo Valle Monroy, respecto al asunto identificado con el inciso a) IECM-QNA/238/2021.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/293/2021 (IECM-QNA/056/2021);
- b) IECM-QCG/PE/294/2021 (IECM-QNA/091/2021);
- c) IECM-QCG/PE/295/2021 (IECM-QNA/095/2021);
- d) IECM-QCG/PE/296/2021 (IECM-QNA/115/2021);

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- e) IECM-QCG/PE/297/2021 (IECM-QNA/124/2021);
- f) IECM-QCG/PE/298/2021 (IECM-QNA/423/2021);
- g) IECM-QCG/PE/299/2021 (IECM-QNA/430/2021);
- h) IECM-QCG/PE/300/2021 (IECM-QNA/431/2021);
- i) IECM-QCG/PE/301/2021 (IECM-QNA/529/2021);
- j) IECM-QCG/PE/302/2021 (IECM-QNA/562/2021);
- k) IECM-QCG/PE/303/2021 (IECM-QNA/612/2021); y
- l) IECM-QCG/PE/304/2021 (IECM-QNA/643/2021).

La consejera electoral Erika Estrada Ruíz, reservó los asuntos identificados en los incisos a) IECM-QCG/PE/293/2021 (IECM-QNA/056/2021); b) IECM-QCG/PE/294/2021 (IECM-QNA/091/2021); c) IECM-QCG/PE/295/2021 (IECM-QNA/095/2021); d) IECM-QCG/PE/296/2021 (IECM-QNA/115/2021); y e) IECM-QCG/PE/297/2021 (IECM-QNA/124/2021).

En uso de la voz, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz anunció que estaba de acuerdo con el sentido propuesto por el área ejecutiva respecto a estos proyectos, sin embargo, presentaría un voto razonado respecto a los mismos, al advertir que en el tratamiento de estos, existe dilación procesal y consideraba que se pudieron haber realizado diligencias de manera más expedita o más oportuna, lo cual plasmaría en ese voto razonado.

Asimismo, la consejera electoral Sonia Pérez Pérez expresó que presentaría su voto a la par, con la consejera electoral Erika Estrada Ruíz.

De igual manera, el presidente de la Comisión solicitó se le permitiera sumarse al voto anunciado.

Finalmente, la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, expresó que aceptaba que se sumaran a su voto.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad en votación nominal el siguiente acuerdo:

- **CAP/159-4ª.Ext.2021.** Se aprobaron por unanimidad de votos, los acuerdos de inicio de los procedimientos especiales sancionadores electorales siguientes:

- a) IECM-QCG/PE/293/2021 (IECM-QNA/056/2021);
- b) IECM-QCG/PE/294/2021 (IECM-QNA/091/2021);
- c) IECM-QCG/PE/295/2021 (IECM-QNA/095/2021);
- d) IECM-QCG/PE/296/2021 (IECM-QNA/115/2021);
- e) IECM-QCG/PE/297/2021 (IECM-QNA/124/2021);
- f) IECM-QCG/PE/298/2021 (IECM-QNA/423/2021);

COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

- g) IECM-QCG/PE/299/2021 (IECM-QNA/430/2021);
- h) IECM-QCG/PE/300/2021 (IECM-QNA/431/2021);
- i) IECM-QCG/PE/301/2021 (IECM-QNA/529/2021);
- j) IECM-QCG/PE/302/2021 (IECM-QNA/562/2021);
- k) IECM-QCG/PE/303/2021 (IECM-QNA/612/2021); y
- l) IECM-QCG/PE/304/2021 (IECM-QNA/643/2021).

Lo anterior, incluyendo el voto razonado anunciado por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz y acompañado por la consejera Sonia Pérez Pérez y el consejero Bernardo Valle Monroy, respecto a los asuntos identificados con los incisos a) IECM-QCG/PE/293/2021 (IECM-QNA/056/2021); b) IECM-QCG/PE/294/2021 (IECM-QNA/091/2021); c) IECM-QCG/PE/295/2021 (IECM-QNA/095/2021); d) IECM-QCG/PE/296/2021 (IECM-QNA/115/2021); y e) IECM-QCG/PE/297/2021 (IECM-QNA/124/2021).

El secretario técnico informó que se habían agotado los puntos del orden del día.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del nueve de noviembre de dos mil veintiuno, se dio por concluida la Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce las consejeras y el consejero que asistieron a la misma.

BERNARDO VALLE MONROY

Consejero electoral y presidente de la
Comisión Permanente de Asociaciones Políticas

ERIKA ESTRADA RUIZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

SONIA PÉREZ PÉREZ

Consejera electoral e integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-122/2020.

HOJA DE FIRMAS